



PREMIO A LA MEJOR TESIS DE POSGRADO 2024

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y por conducto de la Dirección de Posgrado, convoca e invita a las Unidades Académicas a postular a las personas egresadas que obtuvieron el grado académico de doctorado, maestría, especialidad médica o especialidad técnica, a participar en el concurso de la **MEJOR TESIS DE POSGRADO 2024** bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- Haber aprobado el examen de grado entre el 4 de julio de 2023 y el 26 de julio de 2024, y
- Haber presentado el examen de grado en un tiempo menor o igual al establecido en el plan de estudio del programa académico respectivo, contado a partir de su ingreso al mismo.

Si se selecciona y postula a más de una tesis de un mismo programa de posgrado, todas ellas quedarán fuera del concurso.

La fecha límite para presentar las postulaciones (a través del formulario) será el **31 de octubre del presente año**, antes de las 23:59 horas.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las Unidades Académicas, mediante su Colegio de Profesores, realizarán una selección de la mejor tesis por programa de posgrado impartido. Para que esta selección sea objetiva, se postulará al trabajo de tesis del alumno/a que cuente con el mayor puntaje de productividad de acuerdo con la rúbrica de evaluación que se indica en esta convocatoria. En programas multisede, la postulación la realizará la sede de adscripción del actual Coordinador general, pero con el previo acuerdo de los colegios de profesores de todas las sedes a propuesta del cuerpo académico del programa.
- Para cada tesis seleccionada, la persona postulada deberá enviar, por correo electrónico al representante de cada Unidad Académica, la documentación listada en la Tabla DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, en formato PDF.
- La Unidad Académica a partir de la publicación de la presente convocatoria registrará las postulaciones mediante el formulario donde se integrará el expediente digital. El vínculo al formulario será enviado por correo electrónico a la persona titular de la Unidad Académica. Además de la documentación requerida, se deberá adjuntar en formato PDF:
 - Oficio con la relación de personas postuladas, firmado por la persona titular de la Unidad Académica, dirigido a la SIP y con atención a la Dirección de Posgrado.
 - Acta del Colegio con el acuerdo correspondiente que deberá contener los motivos académicos, así como la rúbrica de evaluación y evidencia de los productos emanados de la tesis, que sustenten la elección de cada postulación.

III. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Las tesis postuladas serán evaluadas por un Comité de Evaluación conformado por el Colegio Académico de Posgrado del IPN con especialistas de reconocido prestigio, en cada una de las áreas del conocimiento. El fallo de este Comité será inapelable.

Los resultados serán publicados por la SIP en la página www.ipn.mx/posgrado/.

IV. PREMIACIÓN

Se premiará a las personas ganadoras conforme con la Tabla PREMIOS POR CATEGORÍA. La persona autora de cada tesis premiada obtendrá un diploma de reconocimiento y un estímulo económico; la(s) persona(s) directora(s) de tesis recibirán un diploma de reconocimiento y un estímulo económico que estará en función del presupuesto autorizado. Se podrá otorgar Menciones Honoríficas a propuesta del Comité de Evaluación, sin posibilidad del estímulo económico.

PREMIOS POR CATEGORÍA

	ICF	CMB	CSA	Interdisciplinaria	Total
Doctorado	1	1	1	1	4
Maestría	1	1	1	1	4
Especialidad Técnica					1
Especialidad Médica					1

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (en formato PDF)

1	La tesis,
2	Acta del Examen de Grado de la persona postulada.
3	La rúbrica de evaluación requisitada por una comisión de profesores de la UA postulante, empleando el archivo: PMTP
4	La evidencia de los productos mencionados y evaluados para requisitar la rúbrica de evaluación.
5	Carta, con extensión máxima de una página, donde la persona autora de la tesis destaque su contribución teórica y metodológica, refleje las aportaciones tecnológicas relevantes o contribuciones a soluciones de problemáticas sociales del país, avalado por la(s) persona(s) directora(s) de tesis. Debe incluir el área de conocimientos donde ubica al tema de investigación de su tesis.

Las personas galardonadas tendrán el compromiso de participar en el Comité de Contraloría Social de este premio y de realizar actividades, en beneficio del Instituto, en eventos nacionales o internacionales, con el propósito de promover, fomentar y difundir sus experiencias y los beneficios obtenidos del programa de posgrado cursado o de este premio.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Posgrado.

Para mayores informes consultar con Lic. Jorge Humberto Morales Martínez o Ing. Juan José Contreras Arteaga, vía correo electrónico a las direcciones: jjcontrerasa@ipn.mx, jmoralesm@ipn.mx

Ciudad de México a 26 de agosto de 2024